



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

Informe secretarial. – Buenaventura, marzo 11 de 2021.-

En la fecha paso a despacho los documentos allegados por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS dirigidos al proceso con radicado **2020-00051**, informando sobre la situación jurídica del bien inmueble objeto de la demanda.-

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOZA

Secretaria

AUTO No 1 9 9

PROCESO: VERBAL

SUBCLASE: PERTENENCIA

DEMANDANTE: HUMBEIRO CANO CARDONA Y OTROS

DEMANDADO: ANGELA MARIA ARREDONDO

RADICACIÓN: 761093103003-2020-00051-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Marzo one (11) de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de lo informado en la nota secretarial que precede en el proceso de la referencia, se ordena AGREGAR al expediente, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, el oficio 20213100123041 del 17 de febrero de 2021 y sus anexos, remitido por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), dando cuenta de la situación jurídica del bien objeto de la demanda en respuesta al requerimiento del juzgado.

N O T I F I Q U E S E

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b3336064dde4ecaace5291d3d43233d1c98960f9e3ceb1994b1806c8d9
e8a773**

Documento generado en 11/03/2021 02:46:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>